RE: Proceso Ejecutivo 2018-439
Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocancipa
<jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 6/07/2022 4:25 PM
Para:

- sandra milena rios vargas <sandramilcel@gmail.com>

Se acusa recibido

Cordialmente,

JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Escribiente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá.
Carrera 7 No. 10 – 17 piso 2º Tocancipá Cund.
Tel. 8574147
jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: sandra milena rios vargas <sandramilcel@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 3:14 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocancipa <jprmpaltocancipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proceso Ejecutivo 2018-439

Cordial saludo,
Deseándoles éxitos en sus labores, envío en archivo adjunto memorial para lo pertinente.

DOCTOR
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

Referencia:	Avaluó
	Proceso **EJECUTIVO No. 2018-00439**
	De **MARIA PATRICIA CARO PARRA**
	Contra **JOSE IGNACIO PRIETO RODRIGUEZ**

SANDRA MILENA RIOS VARGAS, mayor de edad, identificada como parece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de la parte Demandante, por medio del presente escrito, me permito presentar:

AVALUO DE INMUEBLE

De conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, Presento el avaluó del inmueble predio urbano distinguido con la matricula inmobiliaria No. 176-329 y la cedula catastral No. **01-00-0001-0035-000 denominado lote Rincón Santo** ubicado en el municipio de Sopó, Cundinamarca, que se encuentra a la fecha legalmente embargado y secuestrado dentro de las mismas diligencias de la referencia (Derecho de cuota).

AVALÚO DE INMUEBLE

El valor será igual al avalúo catastral incrementado en un cincuenta (50%) por ciento, lo cual al tenor de la Certificación Catastral expedido por gestor catastral de Zipaquirá, correspondiente al inmueble objeto de cautelas, que se anexa al presente escrito en dos Folios, el valor del **Avalúo Catastral para la vigencia fiscal de Dos Mil Veintidós (2022)** es **SESENTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS ($61´026.000) MONEDA CORRIENTE**, más el incremento correspondiente al cincuenta por ciento (50%) sobre la anterior cantidad que equivale a **TREINTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS ($30´513.000) MONEDA CORRIENTE.**

Calle 3 No. 9 E-05 1 Torre 9 - 204 en Tocancipá , Cundinamarca
Teléfono Celular. 313 2935546
Email: sandramilcel@gmail.com

El valor Total del inmueble objeto de valoración es de **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($91´539.000.oo.) MONEDA CORRIENTE.**

Entonces el avaluó correspondiente a la cuota parte del inmueble de la cual es propietario el demandado, equivale a VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($22´884.750) MONEDA CORRIENTE.

Cordialmente,

SANDRA MILENA RIOS VARGAS
C.C. No. 30´395.786 de Manizales
T.P. No. 211.525 del C.S. de la J.

Calle 3 No. 9 E-05 I Torre 9 - 204 en Tocancipá , Cundinamarca
Teléfono Celular. 313 2935546
Email: sandramilcel@gmail.com

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO CATASTRAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA

SECRETARÍA HACIENDA

CATASTRO ZIPAQUIRA

CERTIFICA

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
CATASTRO ZIPAQUIRÁ

No. 25-758-119-CC2022
REF. FACTURA

17 de Mayo de 2022

"Este certificado tiene validez de acuerdo con: Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y la Resolución 96 de 2021 del IGAC "Por medio de la cual se habilita como gestor catastral al municipio de ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA"" y el contrato interadministrativo no. D-2021-0504 suscrito entre el municipio de SOPÓ y el municipio de ZIPAQUIRÁ como gestor catastral.

La SECRETARÍA DE HACIENDA del municipio de ZIPAQUIRÁ, certifica la inscripción en su base de datos catastral municipal de SOPÓ, del predio relacionado a continuación:

INFORMACIÓN FÍSICA

N° Predial:	25758010000000010035000000000	N° Predial Antiguo:	25758010000010035000
Dirección Principal:	K 1 E 2 07 S	Dirección Secundaria:	
Departamento:	25-CUNDINAMARCA	Municipio:	758-SOPÓ
Sector:	00	Manzana/Vereda:	0001
Unidad P:	0000	Mejora:	0000
Clasificación del Suelo:	URBANO	Destinación del Inmueble:	HABITACIONAL
Área de Terreno (m2):	639,00	Área Construida (m2):	86,00
No. Lote:	0	NUPRE:	BCX0001FSMF

INFORMACIÓN JURÍDICA

No.	Tipo documento	No. documento	Nombre y Apellido del Propietario	Estado Civil
4	C.C.	20947258	JULIA HELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	No Registra
3	C.C.	20948403	MARTHA LIGIA PRIETO RODRIGUEZ	No Registra
2	C.C.	51959241	LUZ AMPARO PRIETO RODRIGUEZ	No Registra
1	T.I.	72032205446	JOSE IGNACIO PRIETO RODRIGUEZ	No Registra
			TOTAL PROPIETARIOS	**4**

Matrícula Inmobiliaria: 176-329

INFORMACIÓN ECONÓMICA

No. Avalúo Catastral	Valor Avalúo Catastral	Vigencia del Avalúo
1	$ 61.026.000	2022
2	$ 59.249.000	2021
3	$ 57.523.000	2020

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE GESTIÓN CATASTRAL	Hellan García	STELLA VELÁSQUEZ RAMÍREZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CATASTRO	WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS - SECRETARIO DE HACIENDA	c/documentos/oficinadegestioncatastral

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICADO CATASTRAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA

SECRETARÍA HACIENDA

La presente certificación ha sido expedida por solicitud de la(s) persona(s) interesada(s), a los 17 días del mes de Mayo del año 2022

WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS
SECRETARIO DE HACIENDA DE ZIPAQUIRÁ

Nota:

La presente información no es válida para acreditar actos constitutivos de posesión.
Regida de acuerdo a la Ley estatutaria 1581 de 2012: "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" Asimismo, de conformidad con el artículo 29 de la resolución N° 1149 de 2021 emanada de Instituto Geográfico Agustín Codazzi. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión.
La veracidad del presente documento puede constatarse en la oficina de la SECRETARÍA DE HACIENDA del Municipio de ZIPAQUIRÁ o dirija sus inquietudes al correo electrónico: gestion.catastral@zipaquira.gov.co

TODO POR LA PATRIA

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE GESTIÓN CATASTRAL	Helten Garcia	STELLA VELÁSQUEZ RAMÍREZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CATASTRO	WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS - SECRETARIO DE HACIENDA	c/documentos/oficinadegestioncatastral